



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 192 -2024-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas,

08 ABR. 2024

VISTOS: El Memorándum N° 0869-2024- DEGDRRH-DISA APURIMAC II de fecha 04 de abril de 2024, Informe N° 010-2024/DEC-DISA APURIMAC II – AND, Memorándum N° 807-2024-DEGDRRH-DISA APURIMAC II, de fecha 25 de marzo del 2024, disponiendo la proyección de Resolución Directoral sobre Conformación del Comité acerca de las Actividades por el XXXI Aniversario de la Dirección de Salud Apurímac II para el año 2024, en mérito al Informe N° 60-2024-/DESP-DISA APURIMAC II-AND; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Salud de Apurímac II - Andahuaylas, mantiene su rol Rector en el departamento de Apurímac, y es reconocida con independencia económica, administrativa y política, cuenta con su estructura orgánica, que obedece al proceso de descentralización organizada a través de dos Redes de Salud;

Que, la Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas, presta atención de salud a través de los 94 Establecimientos de Salud IPRESS, a la población usuaria de la jurisdicción de la Dirección de Salud Apurímac II, en condiciones de calidad y eficiencia con personal comprometido y competente;

Que, la Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas, el día 30 de abril del presente año, celebra treinta (31) años de vida institucional, por lo que estando a la proximidad de dicha fecha y la trayectoria desplegada, se hace necesario que los trabajadores y autoridades celebren el citado aniversario, para lo cual se hace necesario organizar y desarrollar actividades y eventos de carácter festivo, acorde al prestigio institucional;

Que, para el desarrollo de la Celebración por el XXXI ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II – ANDAHUAYLAS, constituyéndose un acontecimiento importante que merece la debida atención, por lo que a fin de garantizar una adecuada organización para la mencionada celebración. Se hace necesario conformar un comité encargado de programar y conducir las diferentes actividades festivas que requieran ejecutarse, para cuyo efecto es pertinente emitir el respectivo acto resolutorio;

Que, mediante Informe N° 60-2024-/DESP-DISA APURIMAC II-AND, remitido por el Director Ejecutivo de Salud de las Personas al Director General de la Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas con registro N° 2677 de fecha 22 de marzo de 2024, mediante el cual solicita la proyección de resolución directoral sobre la conformación del Comité por las Actividades por el XXXI Aniversario de la DISA Apurímac II;

Que, en ese sentido, en fecha 30 de abril del presente año, la Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas celebra treinta (31) años de vida institucional, y, que para tal fecha se tiene previsto el desarrollo de diversas actividades conmemorativas por el largo camino de llevar salud y bienestar a la población en el marco de los objetivos y fines trazados. Manteniendo incólume el compromiso y deber de seguir trabajando en aras de preservar la vida de las personas, brindando los servicios de calidad a toda la población. Por lo que, se hace necesario la aprobación de dicho acto resolutorio;

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 413-2023-GR.APURIMAC/GR. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA; Resolución Ejecutiva Regional N° 715-2009-GR-APURIMAC/PR), que aprueba la Estructura Orgánica del Sector Salud de la Región Apurímac;

Con el Visado de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Legal, Dirección Ejecutiva de planeamiento Estratégico y Dirección Ejecutiva de Administración, de la Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. –APROBAR, la conformación del Comité para las Actividades por el XXXI Aniversario de la Dirección de Salud Apurímac II –2024, el mismo que estará integrada por los siguientes Servidores Públicos:

MIEMBROS DEL COMITÉ

Presidente	:	MAG. KATYA MAGALI VELASQUE ARONI
Vicepresidente	:	OBST. GERMAN HUAMANÍ GARCÍA
Secretario	:	ABOG. JULIO CAVERO GONZALES
Tesorero	:	TEC. FAR. ROSA GUTIERREZ VALENCIA
Vocal 1	:	M.V. PERCY BRAULIO ECHEVARRIA OSCCO
Vocal 2	:	Q.F. LILIAN DEL ROSARIO ZARATE IZQUIERDO
Vocal 3	:	S.P. CATIA ELIZABETH LIGARDA CASIS.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 192 -2024-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas, 08 DE ABR. 2024

COMISIÓN DE TALLER CLIMA ORGANIZACIONAL (18/04/2024 AL 19/04/2024)



MIEMBROS:

- JUSTO DAVID AYQUIPA CHIPA.
- MONICA QUISPE SANCHEZ
- MONICA ZEA TELLO
- ISAI JOSEFAT AVILA VILLAR

COMISIÓN DE PROYECCIÓN COMUNITARIA (20/04/2024 AL 21/04/2024)

MIEMBROS:

- BLGA. DAISY DELMIRA ROMERO PEÑALOZA
- MAG. ARTURO ALARCÓN ANAYA
- OBST. GERMAN HUAMANI GARCÍA.

COMISIÓN DE DEPORTES (24/04/2024 AL 26/04/2024)

PRESIDENTE:

- ARTURO ALARCÓN ANAYA.

VICEPRESIDENTE:

- FRAY CARLOS QUISPE RIVAS

MIEMBROS:

- EDWIN TUÑÓN TEMOCHE
- JOSE LUIS VIVANCO GANDULIAS
- PERCY BRAULIO ECHEVARRIA OSCCO
- DANTE ENCISO BULEJE
- ROSA EUFEMIA GUTIERREZ VALENCIA
- JENNY SALDAÑA MEDINA
- LILIAN DEL ROSARIO ZARATE IZQUIERDO
- CATIA ELIZABETH LIGARDA CASIS
- LIDIA CAROLINA CUYA LEON
- PAMELA ORTIZ AUCCAPIÑA
- VICKY RAQUEL ASCUE MEDINA
- RAUL HAQUEHUA LOAYZA
- JORGE AUGUSTO GUTIERREZ MENDOZA
- MARLENY ALFARO ALFARO
- RONALD MUNAREZ ALVAREZ
- YOLANDA YNCA VASQUEZ

COMISIÓN DE DESFILE E IZAMIENTO DE PABELLON NACIONAL (28/04/2024)

MIEMBROS:

- JULIO CAVERO GONZALES
- MARIA SARAYASI GOMEZ
- YOLANDA SUAREZ ALIAGA
- MOISES DAVID REYES LIMAS.

COMISIÓN DE DANZAS Y SERENATA (29/04/2024)

MIEMBROS:

- DAISY DELMIRA ROMERO PEÑALOZA
- FRINETH GARDENIA OLANO MOROTE
- JUSTO DAVID AYQUIPA CHIPA



ViewResol
RESOLUCIONES



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 192 -2024-DG-DISA APURIMAC II.
Andahuaylas,

08 ABR. 2024



- MERLY SALAZAR MENACHO
- LILIA VIOLETA TEJADA CAMPOS
- ROSA INES SILVIA PALOMINO.

COMISIÓN DE ARREGLO DE LOCAL (29/04/2024)

MIEMBROS:

- LILIA VIOLETA TEJADA CAMPOS
- FRINETH GARDENIA OLANO MOROTE
- DAISY DELMIRA ROMERO PEÑALOZA
- MARYLUZ GLADYS ALFARO VALDIVIA.

COMISIÓN DE ACTOS LITÚRGICOS (30/04/2024)

JEFE DE COMISIÓN:

- ELIA MARINA TOLEDO POZO

MIEMBROS:

- MARIA REYNOSO AYVAR
- YOLANDA SUAREZ ALIAGA
- WASHINTONG OSCCO SALAZAR.

COMISIÓN DE ALMUERZO DE CAMARADERÍA (30/04/2024)

PRESIDENTE:

- KATYA MAGALI VELASQUE ARONI

VICEPRESIDENTE:

- LUZ MARITZA MOLERO IBAÑEZ

MIEMBROS:

- LILIAN DEL ROSARIO ZARATE IZQUIERDO
- GERMAN HUAMANÍ GARCÍA
- ARTURO ALARCÓN ANAYA
- DAISY DELMIRA ROMERO PEÑALOZA
- JUSTO DAVID AYQUIPA CHIPA

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, la programación y el desarrollo de las actividades mencionadas, con las responsabilidades que ameritan el caso.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes del Comité, y a las Direcciones Ejecutivas pertinentes de la Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

C.G.
D.G.
D.Ejec.
Interesado
Arch/ivd.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN DE SALUD APURIMAC II

DR. PORFIRIO MUÑOZ VÁSQUEZ
COP. N° 23633
DIRECTOR GENERAL



DISA ViewResol

• RESOLUCIONES •